



**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º
AG-243-2025**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE DEPORTES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA - ATLANTICO.

Entre los suscritos **FABIAN ALBERTO BONETT BERDUGO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.797.164 de Galapa, actuando en calidad de Alcalde del MUNICIPIO DE GALAPA con NIT 890.102.472-0, legalmente facultado para ello, y como tal representante legal del MUNICIPIO DE GALAPA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia y debidamente autorizado para celebrar contratos y convenios, quien para efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra **GLEVINSON ALMEIDA MIRANDA** en su calidad de contratista, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA: GLEVINSON ALMEIDA MIRANDA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$10.400.000.00)

PLAZO INICIAL: CIENTO DIEZ (110) DIAS
--

DESARROLLO FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$10.400.000.00)

VALOR PAGADO HASTA LA FECHA: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$2.600.000.00)
--

VALOR PENDIENTE POR PAGAR: (\$0).
--

VALOR LIBERADO: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$7.800.000.00) los cuáles serán devueltos al presupuesto municipal, como consecuencia de la terminación y liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AG-243-2025 , que se encontraba respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal 202501000473 que se visualiza en la información presupuestal del proceso, en este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:
--

- El servicio fue prestado y aceptado, por ende, las partes, se declaran paz y



salvo por todo concepto.

- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los plazos de ejecución y consecuentemente los valores por Servicios prestados.
- El contratista manifiesta que la Alcaldía municipal de Galapa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato con la publicación y aceptación de las partes en la plataforma Secop 2.